MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico

GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 41/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO" ID 414.485.-

San Lorenzo, 18 de julio de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO" ID 414.485; donde consta el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", a través de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 06, ha convocado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO" ID 414.485.-, conforme al Plan Anual de Contrataciones, que se encuentra publicado en el Portal de la DNCP. -

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 7 de julio del 2022, consta la lista de participantes como sigue:

a) LCM S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado según Resolución D.G. N° 31/2022, fue integrado por representantes del Hospital General Pediátrico, por la Dirección de Administración y Finanzas, el Sr. Cesar Domínguez y por la Dirección General, la Técnica Luz Olmedo; han elevado su Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 12 de julio de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"; y seleccionada la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación conforme al siguiente detalle:

Oferente	Items	Monto
LCM S.A.	1 y 2	948.000.000

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta. -

Que, el presente procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.", que en su Artículo 8° dispone: "Autorizar a suscribir: Los titulares de las demás UOCS individualizadas, en el Artículo 2° de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacional establecidas en la Ley No 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos."-

Que, la citada Resolución, en su Artículo 2° dispone: Son Unidades Operativas de Contrataciones: U.O.C. N° 06 – Hospital General Pediátrico. -

...///

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Pablo Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"
Resolución D.G. N° 41/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO" ID 414.485.-

...////

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2022 "ADQUISICION DE EQUIPO GENERADOR DE VACIO Y GENERADOR DE AIRE – SEGUNDO LLAMADO" ID 414.485.-**; conforme al siguiente detalle:

LCM S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42191704-002	Subsistema generador de vacio	Unidad	Unidad	Hokaido	China	1	397.000.000	397.000.000
2	42191704-001	Subsistema generador de aire comprimido	Unidad	Unidad	United Osd	China	1	551.000.000	551.000.000
									948.000.000

Son Gs. 948.000.000.- (guaraníes Novecientos Cuarenta y Ocho Millones). --------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación. -

Artículo 3° Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, y de las pólizas de caución respectiva. -

Artículo 4° Establecer que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, Rubro 533.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN GENERAL

DR. EDUARDO PIO ALFIERI, Director General
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"